

Guayaquil, Enero 18 de 2003

Señores.

Junta General de Accionistas

NOLMI S.A

Ciudad.

De mis consideraciones:

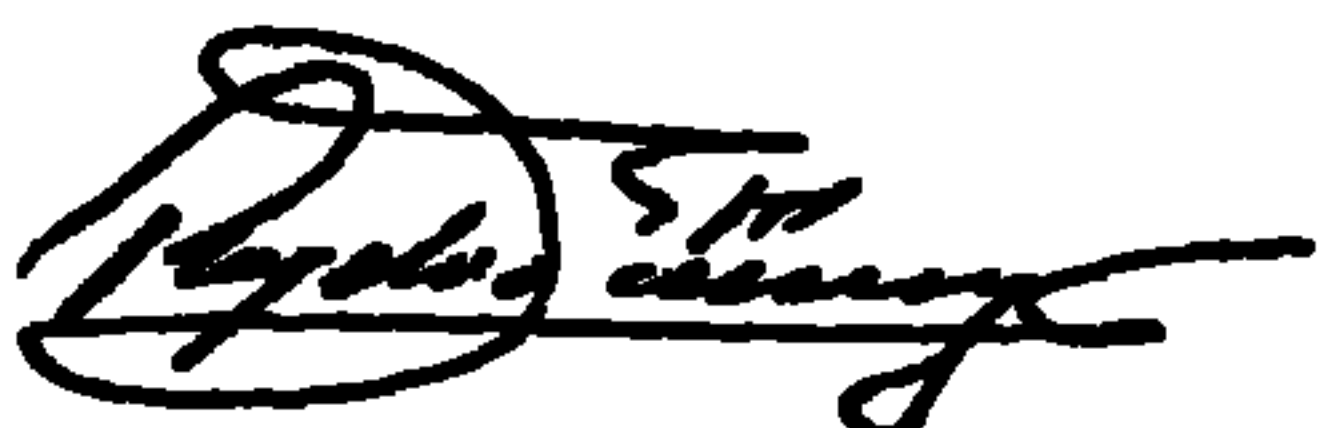
Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, según lo establecido en la resolución No.92.1.4.3.0014 de 18 de Septiembre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre del mismo año, me permito poner a vuestra consideración el presente informe que comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2002, en los siguientes términos.

He realizado la revisión del Balance General de NOLMI S.A al 31 de Diciembre de 2002 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión los administradores de la Compañía NOLMI S.A han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio económico de 2002 con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que les son aplicables. Los Administradores de NOLMI S.A, han brindado la colaboración necesaria para el cumplimiento cabal de mis funciones, que he desarrollado conforme lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Con relación a las cifras expresadas en los Estados Financieros, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de NOLMI S.A al 31 de Diciembre de 2002, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente


COMISARIO



19 MAY 2003